

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

16458 *Orden EFD/779/2026, de 22 de julio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a las personas seleccionadas en las pruebas selectivas, convocadas por Resolución de 10 de marzo de 2025.*

La Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por Resolución de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de 10 de marzo de 2025 («Boletín Oficial de las Illes Balears» del 13), publicada mediante Resolución de 11 de marzo de 2025, de la precitada Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades, en el «Boletín Oficial del Estado» del 14, convocó pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en las Illes Balears.

Concluidas todas las fases de las pruebas selectivas, la Consejería de Educación y Universidades de la referida comunidad autónoma, por Resolución de 18 de mayo de 2026 («Boletín Oficial de las Illes Balears» del 21), aprueba el expediente del procedimiento selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en las mismas, a los aspirantes seleccionados, que habían sido nombrados funcionarios en prácticas o que estaban exentos de la evaluación, por Resolución de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de 22 de julio de 2025 («Boletín Oficial de las Illes Balears» del 24 de julio).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a los seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 10 de marzo de 2025 que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del Documento Nacional de Identidad, Número de Registro Personal, turno y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2026.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 22 de julio de 2026.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
CUERPO: 0510 INSPECTORES DE EDUCACIÓN				
***1165*13 A0510	DENGRA ROSSELLÓ, BEATRIZ FRANCISCA	***1165**	01	7,3534
***1964*57 A0510	PROHENS MAS, MARÍA PILAR	***1964**	01	7,2452
***3799*57 A0510	GÁLVEZ CAPELLA, FRANCISCO JAVIER	***3799**	01	6,6426
***4023*35 A0510	FRONTERA NOGUERA, JOANA MARÍA	***4023**	01	5,8037
***1103*24 A0510	BUJOSA BOHM, ADELA	***1103**	01	5,7163